

## DE LA LECCIÓN MANUSCRITA A LA EDICIÓN: LOS ERRORES DE LA TRADUCCIÓN GALLEGA DEL *DE MEDICINA EQUORUM*

(From Ms to Edition:  
Errors in the Galician Translation of *De medicina equorum*)

Gerardo Pérez Barcala\*  
Universidade de Santiago de Compostela

**Abstract:** Ms. 23076 of the Spanish National Library contains a copy of the Galician version of the first Treaty on Veterinary in the Medieval Western world, Giordano Ruffo's *De medicina Equorum*, which was largely spread in Latin and translated into several different –mainly Romance– languages. Among the different kinds of errors that can be found in this codex, this paper focuses on some words which, though reasonable, deviate from those transmitted by the scarcely known tradition of Ruffo's text with the aim of evaluating their difficulties and debating the pertinence or not of correcting them depending on whether the error stems from the transmission of the Galician version itself or from other versions originated in the Latin text.

**Keywords:** Giordano Ruffo; Medieval veterinarian science; Translations; Critical edition.

**Resumen:** El ms. 23076 de la Biblioteca Nacional de España transmite una copia de la versión gallega del primer tratado de veterinaria del occidente medieval, el *De medicina equorum* de Giordano Ruffo, que fue objeto de una vasta difusión en latín y de numerosas traducciones a diferentes lenguas (sobre todo, romances). De entre los diferentes tipos de errores que hay en el códice, este trabajo se centra en algunas lecciones que, siendo lícitas, se desvían de las que transmite la parca tradición conocida del texto

---

\* **Dirección de correspondencia:** Departamento de Filoloxía Galega. Facultade de Filoloxía. Universidade de Santiago de Compostela. Avda. Castela, s/n. 15782 Santiago de Compostela (A Coruña) (gerardo.perez@usc.es).

Este trabajo es resultado de las investigaciones realizadas en el proyecto *Textos para o corpus galego-portugués medieval: o Livro d'Alveitaria portugués e o Tratado de Alveitaria galego*, subvencionado por la Xunta de Galicia en el marco del "Programa de apoio á etapa posdoctoral do Plan Galego de investigación, innovación e crecemento 2011-2015 (Plan I2C)".

de Ruffo con el objeto de evaluar la problemática que las envuelve y de sopesar la pertinencia o no de proceder a su enmienda según se trate de errores surgidos en la transmisión del propio texto gallego o de variantes originadas en el seno de la obra latina.

**Palabras clave:** Giordano Ruffo; Veterinaria medieval; Traducción; Crítica textual.

1. La única obra científica conocida para el gallego medieval, el *Tratado de Albeitaria*, fue transmitida por un solo códice de principios del siglo XV, el ms. 23076 de la Biblioteca Nacional de España, donde fue reproducida por el notario Álvaro Eanes da Seira<sup>1</sup>. Habiéndose centrado los esfuerzos de los especialistas en diseñar la metodología que conviene a los textos conservados en varios testimonios, la condición de *codex unicus* del manuscrito en el que fue transmitido el *Tratado* obliga a plantear ciertas consideraciones sobre los principios que deben guiar su establecimiento textual. Para las obras cuya tradición fue confiada a un único manuscrito la estrategia más común es la de ofrecer una transcripción del mismo, y así procedieron Domínguez Fontela (1938-1939, 1939-1940, 1940), en la edición con la que dio a conocer el *Tratado de Albeitaria*, y, años después, Pensado Tomé (2004), quien, no obstante, reparó algunas lecciones del testimonio recurriendo al *ope ingenii* o a la comparación con el *Livro d'Alveitaria* portugués. La pertinencia de intervenir en el texto conservado en el códice viene, en efecto, determinada, por una condición de copia del mismo que es conocida desde el inaugural estudio de Domínguez Fontela (1938-1939, n° 238: 305-306) y que nos animó a encarar de nuevo la edición de la obra gallega, pues no hay que olvidar que el fin del trabajo ecdótico ha de ser acercarse al original a partir de la única copia conservada o, lo que es lo mismo, “presentar un texto depurado en lo posible de todos aquellos elementos extraños al autor” (Bleucia 1983: 18-19). De nuestras propuestas (cfr. Pérez Barcala 2004 y 2013)<sup>2</sup>, que optan por la regularización gráfica del texto, emergen las siguientes reflexiones sobre algunos errores y problemas textuales que se advierten en el único manuscrito que transmite el *Tratado de Albeitaria* gallego.

En el códice hay un número considerable de faltas que se relacionan con el acto mecánico de la copia por parte de Álvaro Eanes<sup>3</sup>, que en ocasiones las subsana en virtud de la mecánica del llamado *error incipiens*<sup>4</sup>. Los errores por supresión o repetición

---

1 A establecer la cronología del ejemplar contribuyen los documentos notariales con los que se completa y que están fechados entre 1409 y 1420. Para la distribución del contenido en el manuscrito, los cuadernos que lo forman y la posición que ocupa el *Tratado*, individualizado en su interior por ser considerado el texto principal del mismo, vid. Pérez Barcala (2013: 61-73).

2 Los pasajes de la obra gallega se reproducen a partir de la más reciente de nuestras ediciones, constando la(s) línea(s) y el párrafo en el que en ella se encuentran, así como los folios y líneas que le corresponden en el manuscrito.

3 Es sabido que para reproducir un texto en un soporte material el amanuense retenía, en primer lugar, un pasaje (la perícopa) de la fuente a partir de la que copiaba para, después, transcribirlo y volver, acto seguido, al modelo operando de igual forma con el siguiente pasaje. Una revisión de las distintas explicaciones de la fenomenología de la copia puede verse, entre otros, en Pousada Cruz (2011).

4 Sobre el *error incipiens*, vid., por ejemplo, Ferrari (2001). Con frecuencia el copista suprime el elemento reproducido de forma incorrecta, que en ocasiones coincidiría con un error por repetición, pero no siempre elimina el elemento duplicado, ya sea una sílaba –cfr. *custumes mes*, f. 3r, l. 12 (l. 82, § <2.9>); *Nerueuos*, f. 13r, l. 14 (l.

denuncian claramente la condición de copia del texto transmitido por el manuscrito de la Biblioteca Nacional. Mayores dificultades plantean algunas lecciones que son aparentemente lícitas pero que encierran algún problema textual si se examinan a la luz de la tradición de la obra. El *Tratado* es, en efecto, la traducción del célebre *De medicina equorum*, que fue escrito por Giordano Ruffo poco después de la muerte de Federico II de Sicilia (ocurrída en 1250)<sup>5</sup> y que gozó de una dilatada difusión en latín y en diferentes lenguas. Según las recientes contribuciones de Montinaro (2015: 63-236), la tradición manuscrita del manual de veterinaria de Ruffo por el momento conocida está constituida por un total de 173 testimonios, que se reparten del siguiente modo: 57 transmiten la obra en latín, 94 en diferentes variedades lingüísticas italianas (entre las que se encuentra el siciliano, lengua en la que el texto se conserva en 3 testimonios), 8 en francés, 2 en catalán, 1 en occitano, 1 en gallego, 1 en hebreo y 6 en alemán, sin olvidar los 3 códices bilingües que reproducen la obra en latín y también en alguna lengua romance (2 en francés y 1 en siciliano).

El conocimiento de esta tradición, a la que pueden sumarse los 16 impresos que desde el siglo XV transmiten la obra exclusivamente en italiano, es, sin embargo, muy limitado y la ausencia de una edición del texto latino que registre las variantes de los testimonios conocidos y permita agruparlos por familias representa un escollo para poder determinar, si fuese posible, la fuente concreta a partir de la que se elaboraron las diferentes versiones y determinar, así, si las lecciones susceptibles de ser consideradas como errores se encontraban ya en el modelo y, en consecuencia, no serían tales. Y es que de la obra latina solo está editado el texto transmitido por el ms. Lat. Cl. VII 24 (= 3677) de la Biblioteca Nazionale Marciana de Venezia (s. XIII) [= Ve], al que puede accederse a través del trabajo de Molin (1818), deficiente por las razones comentadas pero también de incalculable valor por constituir la única vía de acceso al *De medicina equorum*, toda vez que no es posible la consulta de la reproducción del ms. Latin 5503 de la Bibliothèque nationale de France (s. XIV) realizada por Prévot (1989) en su inédita tesis doctoral. Por lo que a la tradición romance de la obra se refiere, la crítica especializada ha tenido a bien reparar solo en unos cuantos testimonios<sup>6</sup>, de los que se han consultado los siguientes: un ms. del s. XIV perteneciente a una colección privada (Lanza di Trabia) que se encuentra probablemente en Roma y que transmite una versión siciliana [= Ro] (cfr. De Gregorio 1905); el ms. 2934 de la Biblioteca Riccardiana de Firenze (s. XV), que contiene dos tratados de veterinaria en siciliano que se pueden relacionar parcialmente

---

770, § <19.1>)...-, una palabra –cfr. *coixas coixas*, f. 6r, l. 23 (l. 319, § <4.2<sub>21</sub>>); *furaras furaras*, f. 17r, l. 2 (l. 1021, § <27.9>)...- o un enunciado más extenso –cfr. *et gerase et gerase*, f. 7r, l. 2 (l. 362, § <5.11>); *et desta door et desta door*, f. 19r, l. 27 (l. 1176, § <35.3>)...-. Entre las repeticiones no reparadas por el notario despuntan las de períodos extensos como el epígrafe de un capítulo –*Remedyo 9<sup>ra</sup> adoõr do estrancullo* | *Remedio 9<sup>ra</sup> a doõr do estrangullo*, f. 9v, ls. 23-24 (l. 547, § <10.3>)– o el inicio de la exposición de la enfermedad llamada *seda* –*da seda q̄ se y faz* | *Da sede q̄ faz*, f. 24r, ls. 11-12 (l. 1532, § <56.2>)–. Estos últimos ejemplos podrían estar indicando que, si el copista no subsana la repetición, es “porque ha hecho un alto en la copia y al reanudar el trabajo ha vuelto a un pasaje ya copiado” (Blecuá 1983: 20).

5 Para la imprecisa biografía del *miles in marestalla* del emperador siciliano y la discusión sobre la fecha y la lengua en que redactó la obra, vid. Montinaro (2015: 9-17).

6 La relación de los mismos puede verse, por ejemplo, en Pérez Barcala (2015: 353-356).

con Ruffo [= Fi<sub>1</sub> + Fi<sub>2</sub>] (cfr. Fichera 2014-2015); el ms. 78 C 15 del Kupferstichkabinett de Berlín (s. XIII), que incluye el manual en italiano [= Ber] (cfr. Olrog Hedvall 1995); el ms. 9 de la Bibliothèque Municipale de Fréjus (s. XV), que conserva la única adaptación conocida de Ruffo en occitano [= Fre] (cfr. Arquint 2006-2007); el ms. Français 25341 de la Bibliothèque nationale de France (s. XIII), en el que se copió el texto en lengua francesa [= M] (cfr. Prévot 1991)<sup>7</sup>; el ms. 546/5 de la Wellcome Library de London (s. XIV), que transmite una versión francesa abreviada y bastante deturpada [= W] (cfr. Hunt 2011: 245-279), y el cód. 2294 de la Biblioteca Nacional de Portugal (s. XV), en el que se reproduce el famoso *Livro d'Alveitaria* del Mestre Giraldo [= Lis] (cfr. Pereira 1909)<sup>8</sup>.

Las limitaciones que impone trabajar con un número tan reducido de testimonios para una tradición tan rica no han impedido establecer variantes textuales y estructurales en la transmisión del *De medicina equorum* (Montinaro 2015: 35-62) ni dejar de reconocer la importancia que su examen reviste para la edición particular de cada uno de ellos. Su análisis permite constatar que la traducción gallega no fue realizada desde una versión romance, como han sugerido algunos estudiosos (cfr. Lorenzo 1993 y 1998: 125), sino probablemente a partir de una versión latina muy cercana, pero no idéntica, a la de Ve, que debe de aproximarse bastante al que fue el original escrito por Ruffo (cfr. Pérez Barcala 2013: 79-88): como en este, el texto gallego se organiza en dos grandes bloques, uno de hipología y otro de veterinaria, seguidos de un apéndice final encabezado en Ve con la rúbrica *Regulae cognitionum omnium equorum* y parcialmente conservado en la adaptación gallega al verse afectado por una laguna<sup>9</sup>. La segunda sección va precedida de una tabla con la relación de patologías del caballo a las que después se dedica atención particularizada en cada uno de los capítulos. En el texto peninsular, los nombres de las enfermedades de dicho listado, que se dispone a dos columnas y que se incluye en los ff. 7r-7v, aparecen en latín –formas en ablativo precedidas de la preposición *de* (ls. 377-424, § <6.6>-<6.52>)– y se anuncian con el título latino, ausente en Ve, “Item. *De nominibus egritudinum et lesionum naturalium et accidentalium*” (f. 7r, l. 14; l. 374, § <6.5>) –adaptado, no obstante, al gallego como “Item. Dos numes das doores e danamentos que véen naturalmente e non naturalmente ao cavalo” (f. 7r, l. 15-16; ls. 375-376, § <6.5>)–. Muchos términos de ese índice se presentan como lecciones cuya oscura forma solo puede explicarse si se considera que Álvaro Eanes no las entendía en el antecedente a partir del que las copia, si es que en este no estaban ya mal reproducidas. Por poner solo algunos de los más claros ejemplos, *nullis* estaría en lugar

7 Aunque Prévot considera M como *codex optimus*, su edición permite conocer las lecciones de otros testimonios del *De medicina equorum* en francés, en particular las del ms. Reg. lat. 1177 de la Biblioteca Apostolica Vaticana (s. XIV) [= N], del ms. 991 de la Bibliothèque Municipale de Reims (s. XIV) [= R] y del ms. n.a.l. 1553 de la Bibliothèque nationale de France (s. XIV) [= S].

8 Por mucho que no sea una traducción directa del *De medicina equorum*, el *Livro* no debe ser obviado en el estudio de la difusión del texto. Esta obra escrita por el Mestre Giraldo en 1318 por encargo del rey Don Denis, es, en efecto, el resultado de ordenar y trasladar el tratado de Ruffo y la *Mulomedicina* de Teodorico Borgognoni, redactada pocos años después de aquel y con notables influencias de él.

9 Para las dos lagunas que hay en el texto gallego como consecuencia de la pérdida de bifolios en el manuscrito, vid. Pérez Barcala (2013: 72-73).

de *vivolis* (f. 7r, col. a, l. 21; l. 381, § <6.10>); *uercostante* (o algo parecido), en lugar de *ventositate* (f. 7r, col. a, l. 23; l. 383, § <6.12>); *tragy*t (con un trazo horizontal encima), en lugar de *tergi* (f. 7r, col. a, l. 28; l. 387, § <6.16>); *scabili*, *purriton* y *estruto* (también este con raya sobrepuesta), en lugar de *scabie*, *pruritu* y *et truncum* (f. 7r, col. b, l. 17; l. 391, § <6.19>); *p tones* (o algo semejante), en lugar de *pectoris* (f. 7r, col. b, l. 22; l. 396, § <6.24>); *jngarepto*, en lugar de *in garecta* (f. 7r, col. b, l. 24; l. 398, § <6.26>); *sanaris*, en lugar de *spavanis* (f. 7r, col. b, l. 25; l. 399, § <6.27>); *cago* (con trazo encima), en lugar de *cancro* (f. 7v, col. a, l. 9; l. 412, § <6.40>); *sital*, en lugar de *fistula* (f. 7v, col. a, l. 10; l. 413, § <6.41>); *senj*, en lugar de *seta* (f. 7v, col. a, l. 12; l. 415, § <6.43>), etc<sup>10</sup>.

2. La ayuda que presta la comparación con el texto de Ve para reconocer como defectuosas esas voces latinas puede extenderse a otras muchas *lectiones* cuya naturaleza de errores pasaría inadvertida si no fuese porque ese y otros testimonios de la tradición del *De medicina equorum* permiten identificarlas como tales y ofrecen las claves para su análisis y/o posible enmienda en el intento de conocer mejor cómo sería el original de la traducción gallega y su modelo latino. Hay, en efecto, en el texto conservado en el ms. 23076 de la Biblioteca Nacional algunas formas cuya legitimidad debe ser evaluada. Una buena parte de ellas podría vincularse con la conocida tipología de los errores por sustitución que llevaban a reemplazar la voz genuina por otra en virtud de distintos procesos relacionados con la actividad de la copia (cfr. Blecua 1983: 25-30). Una cantidad considerable de faltas se habría producido a causa de la semejanza gráfica existente entre la forma auténtica y la inexacta, siendo posible reconducir algunas al conocido fenómeno de la *lectio facilior*, si es que la presencia de la misma palabra en el contexto inmediato no contribuyó al error.

Algunas ocurrencias del término *cavalo* en el manuscrito (donde se escribe *Cauallo*)<sup>11</sup> pueden estudiarse como errores que obedecen a estas causas. Así, en el pasaje “E, porque do *cabelo* dizen desvariadas opinioos, non é mester que diga de esto moito. E, segundo meu saber, digo que o *cabelo* que dizen baio, meio branco escuro, é sobre todos outros louvadeiro” (ls. 327-329, § <4.5>-<4.6>; f. 6r, ls. 30-32), en el código se lee *Cauallo* en lugar de *cabelo*, sustantivo que, escribiéndose *cabello* en el manuscrito en sus registros correctos, muestra una manifiesta semejanza gráfica con aquel otro. Como no podía ser de otro modo en una obra de veterinaria que se centra precisamente en este animal<sup>12</sup>, el término *cavalo* es de abo-nada presencia en el texto gallego como traslado del nombre latino *equus*, puntualmente

10 El texto latino de Ve resuelve, en efecto, las dificultades de lectura e interpretación, pues los ítems en los que se hallan las desfiguradas voces del índice de la traducción gallega se corresponden en aquel a los siguientes: *De vivulis* (Molin 1818: 21, l. 7), *De dolore ex ventositate* (l. 9), *De omnibus laesionibus tergi* (l. 24), *De scabie vel pruritu ad collum et ad truncum caudae* (Molin 1818: 22, ls. 1-2), *De gravidine pectoris* (l. 7), *De jarda in garecta* (l. 9), *De spavanis* (l. 10), *De cancro* (l. 24), *De fistula* (l. 25), *De sita* (l. 27). Sobre otras voces muy deformadas referidas a *simplices* medicinales vid. Pérez Barcala (2015).

11 Es decir, con la fricativa labiodental (o bilabial sonora) representada como *u* y la lateral alveolar como *ll*. Sobre la grafía *ll* para *ll* en el manuscrito gallego en palabras que, como *cabalo* < CABALLUM, tienen su origen en voces latinas con -LL-, vid. Pérez Barcala (2013: 124).

12 Y más concretamente en el caballo que era signo de distinción de las clases elevadas, pues, como señala Gaulin (1994: 430), el *De medicina equorum* “tratta dunque del cavallo nobile, [...] Questa nobiltà del cavallo [...] è quella di coloro che lo utilizzano. L’animale che Ruffo sa allevare e curare è un mezzo di distinzione sociale”.

vertido como *potro*<sup>13</sup>. Sin embargo, la palabra que se traduce podría no ser *equus* sino *pilus*, sustantivo que, al igual que *crinis*, se adapta en la versión gallega como *cabelo* (cfr. l. 346, § <5.4>; l. 529, § <9.9>; l. 1039, § <27.18>; l. 1330, § <46.6>; l. 1332, § <46.7>; en la l. 1332, § <46.8> la lección presenta la omisión de sílabas por haplografía). En efecto, el texto peninsular sigue fielmente el pasaje latino “De *pilo* equi, quia diversi diversa sentiunt, multa dicere non oportet, secundum me tantum dico quod *pilus*, qui dicitur bajus et semialbus et obscurus, super omnibus est laudandus” (Molin 1818: 18, ls. 12-16). Aunque podría haberse dado el caso de que el sintagma inicial del pasaje, *pilus equi*, hubiese sido trasladado por el traductor gallego como *cavalo* (y no como *cabelo do cavalo*), obviándose el núcleo del mismo, y que este *cavalo* hubiese “arrastrado” al segundo *cabelo* para *pilus* –según podría estar indicando el texto del Mestre Giraldo, “E saby que das collores dos *cauallos* o mjlhor he o bayo craro” (Pereira 1909: 16, ls. 31-32)–, es más probable que la presencia de *Cauallo* sea en los dos lugares un error por *cabello* que otras adaptaciones del *De medicina equorum* contribuyen a identificar al constar en ellas un derivado de *pilus*: *pilu* se lee en las versiones sicilianas de Ro, Fi<sub>1</sub> y Fi<sub>2</sub>; *pele*, en la italiana de Ber; *poil*, en las francesas de R y S; *pel*, en la occitana de Fre. La presencia de *Cauallo* en lugar de *cabello* en el pasaje del manuscrito gallego podría interpretarse, pues, como un ejemplo de *lectio facilior*, de modo que, ante palabras gráficamente similares (*Cauallo*, *cabello*), se opta por reproducir la que era de uso más frecuente en el texto, al igual que sucede en la versión francesa de W, en la que *poil* es resultado de enmendar la lección manuscrita *poulain* (cfr. Hunt 2011: 246, n. 3).

En análoga dirección podrían explicarse otras apariciones de *Cauallo* en el manuscrito, donde en su lugar debería aparecer un derivado de *tuellus*. Aunque para verter este sustantivo, que designa el conjunto de las partes vivas del pie del animal, se utilizan voces como *tovilo* (l. 1533, § <56.2>; ls. 1536, 1537, <56.4>) / *tovelo* (l. 1544, § <56.9>) –que podría remontarse a \*TUBELLUM– o *tempan* (l. 1613, § <58.3>; l. 1615, § <58.4>) –que se relaciona indudablemente con el nombre *tenpão* del *Livro d’Alveitaria* portugués–, *tuellus* se traduce más comúnmente en el texto gallego como *tuelo* (cfr. ls. 1538, 1539, § <56.5>; l. 1612, § <58.2>; l. 1615, § <58.4>; l. 1642, § <59bis.1>; ls. 1683, 1684, 1685, § <61.1>; l. 1708, § <62.1>; l. 1709, § <62.2>) / *toelo* (cfr. l. 1618, § <58.6>; l. 1702, § <61.6>)<sup>14</sup>. En dos pasajes del manuscrito gallego en los que sería esperable alguno de los términos con los que se adapta *tuellus* aparece nuevamente *Cauallo*, sobre cuya falta de idoneidad orientan igualmente unas versiones del *De medicina equorum* en las que asoman las voces que le corresponden a aquella palabra latina (*caseolu* en Ro, *fectoio* en Ber, *tendron* y *tuel* en los manuscritos franceses M y W o la referida *tenpão* en Lis)<sup>15</sup>. La presencia de *Cauallo* en am-

13 La adaptación de *equus* como *potro* sucede, en particular, en los capítulos de la sección hipológica del texto, centrada, sobre todo, en los cuidados que el animal requería en sus primeros años de vida.

14 Sobre *tuellus* y los términos que lo traducen en la versión gallega de Ruffo, vid. Pérez Barcala (2013: 554-555, n. 1637).

15 Al respecto de realidad designada cfr. Prévot (1991: 245, s.v. *tendron*): “C’est un constituant des parties vivantes du pied du cheval, qui sont enveloppées par le sabot. On l’appelle aujourd’hui tissu podophylleux ou tissu feuilleté [...]. C’est un engrenage de lamelles très nombreuses de chair et de corne, disposées comme les feuillets d’un livre. Pour Moulé, il s’agissait plus généralement des parties tendres, cartilagineuses et sous-ongulées du pied du cheval”. Cfr. también Arquint (2006-2007: 474, s.v. *tuel*), “‘tuello, vivo del piede del cavallo, parte sensibile del piede in contrapposizione alla parte cornea’”.

bos lugares debe examinarse como un error originado por una semejanza gráfica con *tuelo/toelo* o *tovelo/tovilo* (ms. *tuello/toello*, *touillo/touello*) que pudo verse favorecida, además, por el habitual fenómeno paleográfico de la confusión de *c* y *t*<sup>16</sup> y que hace improbable la menos común *tempan* como lección correcta del texto gallego en la adaptación de *tuellus*. Los pasajes en cuestión, con la reparación de la lección *Cauallo* por *tuelo* (aunque también podría ser *tovilo/tovelo*) y los equivalentes en latín son estos:

Texto gallego	Texto latino (Ve)
Se ao cavalo entra ontre o tuelo, que quer dizer amago, e a uña [a encravadura] que é na segu[n]da especia, que é máis sen perigoo que outra, porque se non dana o <i>tuelo</i> senon adelado, tal cura lle faras (ls. 1632-1635, § <59.1>; f. 25v, ls. 3-5).	Si vero laesio clavelli transeat inter tuellum et ungulam, quae est secunda species clavaturae, minus periculosa existit, quoniam <i>tuellus</i> non laeditur, nisi ex latere. Cui solet taliter subveniri (Molin 1818: 98, ls. 12-15).
E nota que todaslas encravaduras que adedentro non tangen ao <i>tuelo</i> ligeiramente se poden curar se foren limpas e ben apareladas e lles meteren dentro na chaga sevo ou cera ou azeite ou outra cousa grosa (ls. 1647-1649, § <59bis.3>; f. 25v, ls. 16-19) <sup>17</sup> .	Et nota quod ceterae inclavaturae, quae non tangunt nec laedunt <i>tuellum</i> intrinsecus, possunt leviter et decenter curari attinctis prius funditus laesionibus prout decet, videlicet cum subscriptis sebum vel cera vel oleum aut aliquid unctuosum bullentia intromissa in vulnus (Molin 1818: 99, ls. 4-9).

En otro caso, *Cauallo* está en el manuscrito donde cuadraría mejor *colo*, al corresponderle en el pasaje latino el sustantivo *collum*, que en las restantes ocurrencias se acomoda en el traducción gallega como *colo* (cfr. l. 114, § <3.8>; l. 176, § <3.33>; l. 219, § <3.51>; l. 311, § <4.2<sub>7</sub>>; l. 324, § <4.3>; l. 445, § <7.7>; l. 562, § <11.1>; l. 907, § <23.6>; l. 1098, § <32.1>; l. 1103, § <32.5>), adoptando mayoritariamente la forma gráfica *collo* en el manuscrito (solo en sendos casos *Colo* y *Collo*). En el pasaje en cuestión –“quando o cavalo trouver a cabeça incrinada e ao peito chegada, dobrará o *colo* máis fremosamente” (ls. 222-223, § <3.53>; f. 5r, ls. 6-7)<sup>18</sup>–, *colo* subsana una lección *Cauallo* sobre cuya errónea naturaleza orientan la presencia de *collum* en el texto latino –“quuum equus inclinatum defert caput propinquum

16 Para las repercusiones editoriales que envuelven a algunos términos afectados por esta problemática véanse las consideraciones que hemos hecho en Pérez Barcala (2016 y en prensa a).

17 Se deja de momento al margen el problema que envuelve a la lectura *azeite*, que corrige la lección *lleite* del testimonio al corresponderse con el sustantivo latino *oleum*, significativamente coordinado con *aliquid unctuosum* y para el que otras piezas de la tradición romance de Ruffo ofrecen una equivalencia exacta: *oglu* en Ro, *olgiu* en Ber, *huile/luille* en los textos franceses de M y W, *azeite* en Lis.

18 Repárese en que el participio *chegada* está precedido en el manuscrito de la conjunción copulativa *et*, fruto de un error por adición, originado por la presencia, correcta, de la misma antes de *ao peito* (ms. “et ao peito et chegada”).

satis pectori et *collum* decenter curvatum” (Molin 1818: 13, ls. 1-3)– y su traslado como *col* en la traducción francesa de R –“quant le cheval porte la teste enclinee et un pou tornee envers la poitrine, et le *col* par bonne maniere courbe” (Prévot 1991: 122, § <88>)–. La aparición de *cavallo* (ms. *Cauallo*) en la perícopa del texto gallego pudo haber provocado que se escribiese esa misma palabra donde tendría que estar *colo* (ms. *collo*), lo que apuntaría a su valoración como un error por trivialización cometido en la reproducción del texto en el ejemplar madrileño y la condición de copia de este<sup>19</sup>.

Otras lecciones del testimonio gallego adolecen de problemas similares a los de *Cauallo*, de modo que la mayor o menor analogía gráfica con la forma presumiblemente genuina que debía de figurar en el original puede haber sido la causa de que se hubiese transformado por otra de autenticidad más que discutible. A ejemplos como *posta* por *pasta*, *braços* por *braças*, *leure* por *louro* y otros originados por la confusión de vocales y ya estudiados en otro lugar (cfr. Pérez Barcala en prensa b), pueden sumarse otros como los que a continuación se examinan y que constituyen una muestra representativa del fenómeno descrito.

a) El pasaje “o potro que ata tres anos en bon lugar de pasco *ouver* livredüe, sen compañía doutras bestas, mellor e máis são seeria” (ls. 57-58, § <1.14>; f. 2v, ls. 16-17) es resultado de adaptar el latino “si in sufficientibus pascuis usque ad aetatem trium annorum equus libertatem *haberet* per bona pascua sine societate jumentorum, melius et salubrius foret equo” (Molin 1818: 4, ls. 2-5). Dejando a un lado la insólita *livredüe* –en lugar de la común *liberdade*–, así como la lección *mellos* en vez de *mellor* –resultado de la sustitución de *r* por *s* como consecuencia de la presencia de esa última en el contexto inmediato–, en lugar de *ouver* en el manuscrito aparece la forma *viver*, reproducida como *uiuer* con el morfema final abreviado con el habitual bucle supralinear ligado a la *u* final. No obstante, resultando agramatical la cláusula *viver livredüe*, sería admisible corregir *viver* por *ouver*, forma verbal esta que, si bien en dos ocurrencias se reproduce por extenso en el manuscrito (cfr. l. 342, § <5.3>; l. 1578, § <55.7>), en las demás (cfr. ls. 246, 247, § <3.62>; l. 249, § <3.63>; l. 681, § <16.7>; l. 686, § <16.9>; l. 810, § <20.3>; l. 813, § <20.6>; l. 970, § <25.5>; l. 979, § <25.9>; l. 1146, § <33.14>) se representa como *ouuer*<sup>20</sup>, con la sílaba final compendiada también con la abreviatura referida. Las afinidades gráficas en la reproducción de ambos Futuros de Subjuntivo, acentuadas por la presencia de letras de diseño vertical (*u*, *î*), hacen probable que, en lugar de *ouuer*, en el códice se haya escrito *uiuer*. La única documentación del verbo *viver* se encuentra en el *explicit* del texto gallego: “con que *viveu* por gran tempo” (ls. 1751-1752) traduce fielmente “cum quo *fuit* per magnum temporis spatium *commoratus*” (Molin 1818: 116, ls. 24-25). Sin embargo, no es un verbo con el significado de ‘vivir, residir’ el que aparece en el pasaje latino que nos

19 Creemos menos probable que *collum* se hubiese sustituido por *equus* en la fuente latina manejada para elaborar la traducción gallega como consecuencia de la aparición de *equus* precedentemente en el pasaje.

20 Sobre la forma *over* (ms. *ou* + abreviatura) presente en la l. 586, § <12.3>, en el pasaje estudiado a continuación, vid. Pérez Barcala (2013: 325-326, n. 611).

ocupa, donde está el Imperfecto de Subjuntivo de HABERE, al que corresponde *avoit* en la versión francesa del ms. R: “se le cheval *avoit* povoir ou liberté de povoir paistre sanz autre compaignie jusques au tiers an et senz autres jumens, il en seroit de mieulx au cheval” (Prévot 1991: 117, § <26>)<sup>21</sup>.

b) “Quum equus videbitur dolere intrinsecus, incessanter absque tumefactione aliqua *iliorum*, semper ilia respiciens circumque” (Molin 1818: 32, ls. 21-24) se traduce en la versión gallega como “Q[u]ando o cavalo over door de dentro do corpo e non queda de bulir nele, inchan os *illaes*, por o que os garda amiude da ña parte e da outra” (ls. 586-587, § <12.3>; f. 10v, ls. 4-5). Al margen de otros problemas textuales<sup>22</sup>, lo que se presenta como *illaes* es resultado de corregir la lección *ollos* del manuscrito, pues el término latino que adapta no es *oculi* sino *ilia*. Este sustantivo, que designa los ijares del caballo, se traslada correctamente en otros lugares de la versión gallega como *illaesillaas* (l. 315, § <4.2.14>; l. 597, § <13.1>; l. 603, § <13.4>; l. 617, § <14.1>; ls. 644, 645, § <15.1>; l. 736, § <18.1>; l. 766, § <18.16>; l. 900, § <23.1>; l. 583, § <12.1>; l. 764, § <18.16>) (cfr. Pérez Barcala 2013: 282, n. 400), figurando en el pasaje paralelo de otros testimonios romances del *De medicina equorum* la voz que en ellos traduce la latina *ilia*: *flanki* está en las versiones sicilianas de Ro y Fi<sub>2</sub>; *fianchi*, en la italiana de Ber; *flans*, en los textos franceses de M y R; *flancs*, en la traducción occitana de Fre.

c) El pasaje “Para esto val queima[r] ambaslas *vēas* das trincheiras que chaman meestras” (ls. 949-950, § <24.6>; f. 15v, ls. 23-24) se corresponde al latino “Ad idem valet quod ambae *venae* magnae utrorumque temporum incidantur cum igne decenter” (Molin 1818: 52, ls. 21-23). Ahora bien, en lugar de *vēas*, en el manuscrito se lee un término *uentaas* (con un trazo horizontal encima) que se revela como inadecuado, pues *uentāas* se utiliza en el texto gallego para adaptar la voz latina *nares* –“fendelle as *ventāas* ao longo” (ls. 766-767, § <18.17>) está para “*nares* per longum decenter scindantur” (Molin 1818: 42, ls. 21-22)– y hace referencia a los orificios nasales (cfr. Pérez Barcala 2013: 389, n. 831). Sin embargo, en el pasaje latino aparece el sustantivo *venae*, introducido en un sintagma que también se halla precedentemente en la obra: para el tratamiento de las enfermedades llamadas *verme volativo* y *enfusio* se recomienda practicar la sangría en las venas situadas en las sienas, aludidas en el texto latino por medio de una expresión *venae (magnae) amborum temporum* que se traslada

21 Los datos presentados (es decir, el texto latino de Ve y el francés de R, donde aparecen *libertatem haberet* y *avoit liberté* respectivamente) nos llevan a interpretar la lección *uiuer* del ms. como un error por *ouuer*, pues ninguno de los testimonios consultados transmite variantes del tipo *libertate uiueret* o *libertate moraret* que pudiesen legitimar la forma *uiuer* del manuscrito matritense.

22 En el pasaje resulta problemática la cláusula *e non queda de bulir nele* (a no ser que se quiera ver en ella una adaptación *ad sensum* del adverbio *incessanter*), así como la referencia a una hinchazón de los ijares que niegan los pasajes paralelos de la tradición de Ruffo –“senza inflaturi di li flanki” (Ro), “senza unflaccioni di li flanki” (Fi<sub>2</sub>), “sens’alcuno enfiamento di fianchi” (Ber), “sanz enfleüre de cors et de flans” (R), “e non y a enfladura” (Fre)– y la misma exposición de la patología, pues entre los síntomas del llamado *dolor ex superfluitate sanguinis* (para el que cfr. Pérez Barcala 2013: 324-325, n. 608) estaba el de que “non lle inchan os illaas nen o corpo” (ls. 583-584, § <12.1>) –“non adducit inflationes iliorum, vel corporis patientis” (Molin 1818: 52, ls. 16-17)–.

en el gallego como *vêas das trincheiras* (l. 504, § <8.5>; l. 711, § <17.7>) (cfr. Pérez Barcala 2013: 309, n. 536). Aunque en este caso es quizá menos perceptible la semejanza gráfica entre *vêas* –voz mayoritariamente representada en el manuscrito como *ueeas* con lineta superior (cfr. l. 444, § <7.7>; l. 504, § <8.5>; l. 582, § <12.1>; l. 711, § <17.1>; l. 971, § <25.5>; l. 1312, § <45.7>)– y *ventãas* (ms. *uentaas* también con raya encima) y, además, este último término reduce sus registros al mencionado pasaje <18.17>, la tradición romance de Ruffo se muestra concluyente sobre el carácter inapropiado de *ventãas* y la autenticidad de *vêas* en el lugar comentado: “ambae *venae* magnaе utrorumque temporum” se adapta como “ambu li *uini* magri diambu li templi” y “lli dui *vini* di li templi” en las versiones sicilianas de Ro y Fi<sub>2</sub>, como “anburo le *vene* maestre d’amburo le tempie” en la italiana de Ber, como “les mestres *veines*/les deux *veines* mestres qui sont es.II. parties des temples” en las francesas de M/R, como “las maistras *venas* d’entrandos las templas” en la occitana de Fre o como “duas *veas* meestras que tem a par de as trjncheiras” en el texto portugués de Lis<sup>23</sup>.

d) Como traducción de “postea vero statim stuppa *minuta* incisa sufficiens superadspergatur ibidem” (Molin 1818: 65, ls. 19-20) en la versión gallega aparece “e depois logo lança por cima asaz da estopa ben *meuda*” (ls. 1163-1164, § <34.8>; f. 19r, ls. 16-17), siendo *meuda* resultado de corregir una lección manuscrita *metuda*, en la que debe verse un error por sustitución originado por la adición de una letra. Dejando a un lado los casos en que una adaptación *ad sensum* no permite ofrecer una equivalencia latina precisa para *meter*, este verbo es de abonada documentación en el texto gallego para trasladar, sobre todo, *ponere* (l. 448, § <7.8>; l. 627, § <14.4>; l. 900, § <23.2>) –y derivados como *imponere* (l. 266, § <3.67>; l. 267, § <3.68>; l. 600, § <13.3>; l. 655, § <15.6>; l. 713, § <17.8>; l. 998, § <26.7>; l. 1166, § <34.9>) o *subponere* (l. 505, § <8.5>; l. 910, § <23.8>)– y *mittere* –y sus derivados *immittere* (l. 628, § <14.4>; l. 658, § <15.7>; l. 892, § <22.7>; l. 927, § <23.15>) o *intromittere* (l. 526, § <9.8>; l. 529, § <9.9>; l. 1327, § <46.5>; l. 1514, § <54.7>; l. 1523, § <54.10>; l. 1649, § <59bis.3>; l. 1659, § <59bis.8>)–. No es ninguno de ellos el que consta en el pasaje latino, donde, en cambio, figura el adjetivo *minuta*, ‘menuda, pequeña’, que, en relación con el verbo *incidere*, remite a la práctica de la incisión, al igual que se observa en “fage as estopas *miudas* e talladas con cuitelo” (ls. 473-474, § <7.14>) –en correspondencia con “stuppa *minuta* incisa” (Molin 1818: 26, l. 3)– y en “desfaz en peças *miudas*” (l. 1546, § <56.10>) –para “ad *minutas* petias incidatur” (Molin 1818: 94, l. 22)–, sin descuidar el adverbio *meudamente* que en “con ùa lanceta escarvena meudamente” (ls. 1248-1249, § <43.10>) traduce el latino *minute* de “scarificetur minute” (Molin 1818: 75, l. 26). La tradición romance del *De medicina equorum* asegura, en fin, que en el pasaje estudiado *metuda* es un error por *meuda*, al adaptarse adecuadamente el enunciado “stuppa *minuta* incisa” como “stuppa taglata beni *minuta*” en la versión siciliana de Ro, como “stoppa *minutamente* talgliata” en la italiana de Ber, “estoupes decopees *menuement*” y “estoupes bien *hachees*” en las francesas de M y R

23 Los vasos sanguíneos referidos son, según Prévot (1991: 248, s.v. *vaine*), las “veines temporales”; según Arquint (2006-2007: 479, s.v. *vena*), la “vena trasversa della faccia”, anche detta ‘vena angolare dell occhio’.

respectivamente, “stopa ben *caputada*” en la occitana de Fre o “estopas *meudas*” en el texto portugués de Lis<sup>24</sup>.

e) El pasaje “Deinde fiat subscriptum mollificativum vel humectativum valens contra *indignationem* et tumefactionem nervorum” (Molin 1818: 77, ls. 7-9) se adapta al gallego como “Des i faze emprasto molificativo que val moito contra *o sañamento* dos nerveos” (ls. 1274-1275, § <44.4>; f. 20v, l. 12), si bien, en lugar de *o sañamento*, el manuscrito transmite la lección *o sangramento* (ms. *osangram*<sup>20</sup>). Sobre el carácter ilegítimo de esta forma nos orientan, por un lado, el hecho de que el vocablo latino que se traslada sea *indignatio*, calcado en otras versiones de la obra (*indignamentu* en Ro, *indegassione* en Ber, *indignation* en la versión francesa de R) y significativamente adaptado como *sanhamento* en el *Livro* del Mestre Giraldo, y, por otro, la circunstancia de que para *indignatio*, y también *tumor*, en otros lugares de la traducción gallega esté *asañamento* (l. 1384, § <48.7>; l. 1438, § <50.8>) o que al participio de presente *indignans* corresponda *asañar* (l. 1268, § <44.1>). *Asañamento* es una variante de *sañamento*, como bien testimonia el *Livro* del Mestre Giraldo, que, si en el pasaje correspondiente al aquí comentado presenta *sanhamento*, en el paralelo de <44.1> ofrece *asanhamento* (Pereira 1909: 47, l. 37) con un significado de ‘inflamación’ (cfr. Pérez Barcala 2013: 512, n. 1393)<sup>25</sup> que invalida, en fin, la problemática lección *sangramento* en este *locus* del testimonio gallego.

f) “Aas vezes *aven* que na chaga vella se faz ùa enfermidade que de dentro roe e cava as carnes na chaga ata os ossos” (ls. 1501-1502, § <54.1>; f. 23v, ls. 15-16) adapta con precisión el pasaje latino “*Accidit* quandoque praeterea quod antiquato vulnere diutius fit quidam morbus intus vulnus rodens et fodiens carnes in vulnere funditus usque ad ossa” (Molin 1818: 90, ls. 17-19). Con todo, ha de advertirse que, en vez de *aven*, en el testimonio se lee una forma *conven*, reproducida como *uē* y en la que ha de verse un error originado por la proximidad gráfica con aquella otra, que, salvo en el único registro en que se reproduce por extenso –*Auem* (l. 665, § <16.1>)–, en los restantes se presenta como *auē*. La forma impersonal *conven* se utiliza en la traducción gallega para adaptar mayoritariamente la latina *decet* (cfr. l. 153, § <3.24>; l. 735, § <18.1>; l. 849, § <21.3>; l. 1167, § <34.9>; l. 1390, § <48.8>; l. 1405, § <49.3>) –y su derivado *condecet* (l. 269, § <3.69>; l. 939, § <24.2>)–, y, en menor medida, otras como *convenit* (l. 199, §

24 Sobre los verbos que aluden a la práctica de la incisión en el texto latino (*incidere*, *scindere*) y en la traducción gallega (*tallar*, *fender*, *cavar*, *romper*), vid. Pérez Barcala (2013: 300, n. 499). El francés *hacher* y el occitano *caputar* comparten análogo valor semántico de ‘cortar, picar’ (cfr. Prévot 1991: 214, s.v. *hacher hors*; Arquint 2006-2007: 297, s.v. *caputar*).

25 Aunque a los términos *indignation* y *blecement* que aparecen en el pasaje <48.7> de las versiones occitana y francesa del ms. M como traducción de *indignatio* se les asigna el significado de “lesione, trauma (di un nervo)” (Arquint 2006-2007: 379, s.v. *indignation*) y “blessure” (Prévot 1991: 180, s.v. *blecement*) respectivamente, el valor semántico de *indignatio* y de las voces romances que lo adaptan podría no ser el de ‘lesión, herida’ sino el de ‘inflamación’, como parece sugerir su coordinación con *tumefactio* en el lugar que aquí estudiamos. Por otro lado, en el establecimiento del alcance de estas voces, quizá no sea irrelevante que para el verbo *asañar*, del que (*a*)*sañamento* deriva, la lexicografía gallega registra desde el *Diccionario gallego-castellano* de la Real Academia Galega (1913-1928) el significado de “Inflamar, agravar, ir a peor, tomar carácter maligno una herida o una enfermedad” (cfr. *DdD*, s.v. *asañar*).

<3.44>; l. 308, § <4.2<sub>1</sub>>; l. 1663, § <59bis.9>; *conviña*, l. 1721, § <63.1>), *oportet* (l. 436, § <7.3>; l. 1714, § <62.5>) y algunas del verbo *expedire* (cfr. l. 100, § <3.4>; l. 229, § <3.55>; l. 551, § <10.5>), por no mencionar los ejemplos donde *conven a saber* traduce el adverbio latino *videlicet* (l. 176, § <3.33>; l. 1595, § <57.1>). En cambio, aunque *aven* traduce puntualmente formas verbales como *fit* (l. 665, § <16.1>) o *contingit* (cfr. l. 895, § <22.8>; l. 1098, § <32.1>; l. 1302, § <45.3>), se utiliza, sobre todo, para verter la forma verbal *accidit* (cfr. l. 498, § <8.1>; l. 511, § <9.1>; l. 667, § <16.1>; l. 670, § <16.2>; l. 736, § <18.2>; l. 772, § <19.2>; l. 873, § <21.14>; l. 936, § <24.1>; l. 964, § <25.1>; l. 1178, § <36.1>; l. 1211, § <37.1>; l. 1371, § <48.1>; l. 1393, § <48.10>; l. 1537, § <56.5>; l. 1672, § <60.1>), que es la que le corresponde en el pasaje para el que en la traducción gallega se presenta el problema textual. A la enmienda, que, apoyada en el *ope ingenii*, ya había sido propuesta por Pensado Tomé (2014: 143, l. 16 y n. 3), da sustento la tradición romance del *De medicina equorum*, toda vez que en el lugar estudiado de otras versiones romances constan formas relacionadas con el *accidit* latino y el *aven* gallego: *aueni* en Ro, *adviene* en Ber, *avient* en M, *s'esdeven* en Fre (en Lis se lee *fazesse*).

g) El pasaje “Contece que se dana o pee so a uña no *meio* da sola, entrando i ferro ou osso ou pedra ou estacon ata o tuelo, de que se dana aas vezes moi mal o tuelo” (ls. 1682-1684, § <61.1>; f. 26r, ls. 15-16) se ajusta con bastante precisión al latino “*Accidit quod pes laeditur subtus unguam in medio solae, videlicet ex aliquo ferro vel osso aut lapide sive ligno usque ad tuellum intrante, de quibus tuellus laeditur aliquando vehementer*” (Molin 1818: 100, ls. 15-18). Prescindiendo de otros problemas que afectan al fragmento gallego<sup>26</sup>, en el manuscrito se lee *uiuo* en lugar de *meio*. El sustantivo *vivo* (ms. *uiuo*) figura en el texto gallego como traducción del latino *vivum* para referir la parte sensible del pie<sup>27</sup> (cfr. l. 1544, § <56.9>; l. 1553, § <56.14>; l. 1613, § <58.3>; l. 1635, § <59.2>; l. 1642, § <59bis.1>; l. 1662, § <59bis.9>; l. 1678, § <60.3>), pero, como se observa, el término latino que le corresponde a la lección problemática es *medium*, que se introduce en un sintagma, *in medio solae*, con el que se alude a la “parte inférieure du sabot du cheval” (Prévot 1991: 242, s.v. *sole*) y que se adapta como *in mezo del suolo* en la versión italiana de Ber o como *enmi la sole* o *en la moitié de la sole* en las francesas de M y R respectivamente. Dejando a un lado los casos en que *medium* presenta problemas de adaptación<sup>28</sup>, en los restantes se vierte como *meio* (l. 909, § <23.7>;

26 No nos referimos tanto a la forma *contece*, escrita en el ms. *Contençe*, con la repetición de la consonante nasal implosiva, como a los problemas suscitados por la palabra *ferro*: en su lugar lo que figura en el códice es un término *perigoo* (con lineta encima), sobre cuyo carácter ilegítimo podría orientar la presencia de *ferrum* en el lugar correspondiente del texto latino y su adaptación como *ferro* en la versión italiana de Ber, *fer* en las francesas de los mss. M y R o *ferro* en Lis.

27 Según Prévot (1991: 250, s.v. *vif de l'ongle*), se trata del “tissu kéraphylleux, partie du tissu vivant du pied du cheval qui est uni au tissu podophylleux”; según Arquint (2006-2007: 483, s.v. *vieu*), del “vivo (del piede del cavallo), parte sensible, in contrapposizione alla parte cornea o morto del piede”.

28 Sucede, en particular, en el capítulo relativo a los frenos, donde a *ad medium morsum* corresponde a *medio morso*, si bien en el códice se lee *amado morso* (cfr. l. 234, § <3.58>; l. 236, § <3.59>), sin olvidar el caso en que, en el mismo lugar, para *medium habet morsum* está en el manuscrito la lección *ha amera morso*. En todos los casos debe de tratarse de errores originados por fenómenos análogos a los que afectan a las voces que se vienen estudiando aquí, es decir, a la proximidad gráfica entre los términos implicados, como ya hemos expuesto en Pérez Barcala (en prensa b).

l. 946, § <24.4>; l. 1533, § <56.2>; l. 1642, § <59bis.1), escribiéndose en el manuscrito *meio* o *meyo*, de tal manera que la lección *uiuo* solo podría ser consecuencia de un error originado por la proximidad gráfica con aquella otra con la que comparte varios signos gráficos de trazado vertical corto (*m*, *i*, *u*).

3. La comparación del texto de la traducción gallega del *De medicina equorum* transmitido por el ms. 23076 de la Biblioteca Nacional con los pocos testimonios editados de la tradición de esa obra asume un papel en absoluto irrelevante para identificar como problemáticas algunas lecciones del manuscrito y valorar la pertinencia de su corrección, pues en un texto de estas características cabría no reparar todo lo que puede reconocerse como error. A las dificultades que implica editar una obra transmitida por un único testimonio hay que añadir las que tienen que ver con su condición de traducción. Por obvio que resulte, esa traducción pudo no haberse elaborado a partir del original, sino desde una copia no necesariamente exenta de errores, a los que se sumarían los que posiblemente habría cometido el traductor. Por otro lado, el único testimonio conservado puede no transmitir la traducción original sino una copia, tampoco libre de faltas. Por todo ello, a la hora de intervenir editorialmente se hace necesario determinar la procedencia de los errores, pues no todos serían susceptibles de enmienda. En esta dirección no está de más recordar cuanto dice Pablo Adrián Cavallero:

Ante la necesidad de distinguir niveles de error, el editor debe tener bien en claro que su tarea es la reconstrucción aproximada del original del traductor, o al menos del arquetipo más cercano a esa versión redactada por el traductor, de modo tal que debe ceñir claramente el concepto de ‘error’ aplicable a este tipo de textos. Solo pueden considerarse errores aquellos desvíos debidos a la tradición del texto traducido, mientras que los desvíos adjudicables al traductor o al ejemplar usado para la traducción, no serán ‘errores’ en la obra a editar, aunque impliquen el apartarse del sentido del original-ideal (Cavallero 1988: 75)<sup>29</sup>.

Sin desatender los hábitos de escritura de quien copió la versión gallega en el único manuscrito que la conserva, la tradición del *De medicina equorum* ayuda a interpretar lecciones como las aquí examinadas como errores cuyo origen se sitúa muy probablemente en la transmisión de la traducción gallega de Ruffo. Se trata verosímilmente de faltas originadas en el proceso de copia que llevaron a reproducir una palabra en lugar de la correcta como consecuencia de la mayor o menor proximidad gráfica entre la forma errónea y la acertada. Si, como creemos, la versión se realizó desde un modelo latino, la poca o nula semejanza gráfica que habría entre la voz latina correcta y la que podría haber dado lugar a la lección que consta en el manuscrito

---

29 Curt J. Wittlin insiste en ello cuando expone que “no deberíamos acusar a éste [*scil.* el traductor] de haber hecho cambios o haber cometido errores si no hizo más que seguir al pie de la letra una copia del original que era diferente de la versión que consultamos nosotros” (Wittlin 2001: 341). Sobre los distintos niveles de error que deben reconocerse en la edición de una traducción véanse también, por ejemplo, las consideraciones de Menda Vozzo (1982) y Cañizares (2000).

gallego hace inviable que el problema se hubiese generado en la transmisión de la obra en latín, y en algunos casos es patente esta circunstancia: es difícil, por no decir imposible, que *pilus*, *tuellus* y *collum* se hubiesen deformado en *equus* para originar *cavalo* donde tendrían que aparecer *cabelo*, *tuelo* y *colo*, que *ilia* se hubiese convertido en *oculi* para producir *ollos*, que *indignatio* se hubiese transformado en una voz derivada de *sanguis* para dar lugar a *sangramento*, que *accidit* se hubiese alterado como *decet* para generar *conven*, etc.

La génesis de la falta en el seno de la transmisión de la obra gallega se hace si cabe más evidente en casos en los que para el término problemático no hay una correspondencia precisa en el texto latino, lo que, por otro lado, no hace sino dificultar su reconocimiento. Así, la enfermedad llamada *arragiato* –es decir, la disentería o enteritis (cfr. Pérez Barcala 2013: 407, n. 914)– “ás veces vén se corren o cavalo, pois é *farto* da agoa, ou se o levan a galope” (ls. 851-852, § <21.4>; f. 14r, ls. 27-28). No obstante, en lugar de *farto* en el manuscrito figura una lección *fraco* en la que podría verse un error propiciado por la alteración del orden de dos letras de la sílaba inicial (*a* y *r*) y, nuevamente, la confusión de *t* y *c*. El término adapta una cláusula (y no un término concreto) del pasaje latino –“quandoque propter festinum cursum vel galoppum, prius *sumpta statim ab equo potatione pro velle*” (Molin 1818: 47, ls. 16-18)– que hace referencia a la abundante ingestión de agua por parte del animal, como de forma más literal interpretó la tradición romance examinada de Ruffo: “ki a biuutu assai” (Ro), “avendo l’ cavallo prima bevuto al suo piacere” (Ber), “il ara beü a sa voulanté” (M), “li donne a boire beaucoup d’yaue froide” (R), “il a bien beu” (W), “a begut a tota sa voluntat” (Fre). No adecuándose semánticamente *fraco* al sentido de un pasaje en el que conviene un término con valor casi opuesto al de aquel, podría pensarse en una voz como la propuesta, *farto*, y, de ser así, todo apunta a una falta originada en la transmisión de la versión gallega. Con todo, el desconocimiento de los distintos niveles del *stemma* del texto peninsular no permite determinar el punto exacto en el que tales errores se habrían introducido; podría darse el caso de que Álvaro Eanes fuese responsable de todos o de algunos de ellos, o que estuviesen ya en una fase anterior, pues ciertos elementos textuales del único testimonio existente sugieren que entre este y la traducción original pudo haber copias intermedias, como quizá apoyaría también alguna de las lecciones aquí comentadas.

Aunque en algunos casos no parece fácil reconocer el error ni determinar con claridad su origen<sup>30</sup>, aquellos que pueden reconducirse a una mecánica como la ejemplificada deben ser reparados en la edición de la obra, pues el objetivo no es la presentación paleográfica del único manuscrito que la transmite, sino la reconstrucción del original depurando el testimonio de los errores que, desde su condi-

30 Casos como los anteriormente comentados de *lleite* por *azeite* o *perigoo* por *ferro* (cfr. *supra* n. 17 y 26) no son de fácil evaluación. ¿Serían errores del copista o responderían a variantes que estaban en la fuente utilizada por el traductor? De darse esta última circunstancia, la existencia de variantes que expliquen la presencia de *lleite* o *perigoo* no vendría testimoniada por ninguna otra versión de la obra y, por otro lado, el origen de las mismas sería de compleja explicación, pues ¿cómo se habrían creado en el seno de la tradición latina las formas *lac* y *periculum* a partir de las supuestamente correctas *oleum* y *ferrum*?

ción de copia, contiene. La tradición del *De medicina equorum* permite sobrepasar el *ope ingenii* en el proceso de enmienda y ofrece las claves para la identificación y corrección de unas lecciones que, como las aquí presentadas, no son buenas, y para las que puede establecerse el origen expuesto. Esa misma tradición es también la que ayuda a advertir de la existencia de *loci* del testimonio gallego para los que por el momento no se ha podido (o sabido) dar una respuesta satisfactoria. Es lo que acontece, por ejemplo, con el sintagma *os ollos de lãa* en el pasaje que describe cómo debe ser prendido el animal al *presevel*: “teña os ollos de lãa que tragan docemente os travadoiros máis sãos, e outrosi as coixas” (ls. 94-95, § <3.2>; f. 3r, ls. 24-25). En el texto gallego resulta insólita la presencia del sustantivo *ollos*, así como la omisión del sistema de inmovilización de las patas del animal al que en este lugar se refieren otras versiones de Ruffo:

Ve	[Latín] ejus pedes anteriores pedica de lana composita vinculentur, nec non uni pedum posteriorum fune lanae alligando, quod vulgo dicitur traginellus, ne ante ire possit ullo modo; et hoc fit pro sanitate crurium conservanda (Molin 1818: 6, ls. 2-6).
Ro	[Siciliano] e li pedi dauanti cun pasturi di lana misi ali unghi. cun unu di li pedi darrerri. ligandulu cun corda di linu ki in uulgaru si chama trauellu. ki non poza andari inanti pir alunu modu (De Gregorio 1905: 571, ls. 16-19).
Fi <sub>2</sub>	e li pedi di ananti si liganu <i>cum</i> una pastura di lana; si liga ki non poza fugiri, et zo si fa per sanitati di li ganbi (Fichera 2014-2015: 194, § III.1).
Ber	[Italiano] & li piedi dinanti con pastoie di lana l’avinghia con uno deli piedi darieto con fune di lino legando, che volgarmente si chiama trainello, che non possa andare innanti (Olrog Hedvall 1995: 64, ls. 75-77).
M	[Francés] et les.II. piez devant soient lacies d’une corde de laine. Et.I. des piez derrieres soit liez d’une corde de chanvre ou de lin, et soit apelez trainel, que li poulains ne puisse aler avent en nule maniere, pour ce que la santé des jambs en est miex gardee (Prévot 1991: 35, § <38-39>). d’une corde (M) ] de pastoures (R); d’une corde de chanvre ou de lin (M) ] d’une cordelle (R), un lian de laine (S); et soit apelez trainel (M) ] et ce apele on trainel (N), om. (R, S).
Fre	[Occitano] e los dos pes premiers ly aiusta amba una pessa de lana, e l’un des pes redies ly lya amba una corda de lin que s’apella vulgarmens draguinel, per tal que non puesa anar ennant per neguna maniera, car el en aura las cambas plus sanas (Arquint 2006-2007: 99, § 3.2).
Lis	[Portugués] e sobre todo esto deue de teer legadas nas pernas hũaas cordas que chamam rretaes. // E esto he por ser mais guardado e mais sãao nas pernas e por estar mais mansso (Pereira 1909: 14, ls. 9-11).

Como se ve, en el texto se recomienda atar los pies delanteros con una *pedica de lana composita* y utilizar un *funis laneus* para ligar uno de los pies traseros a los de delante, como igualmente entendieron otros elementos de la tradición del manual, no sin ciertas divergencias de adaptación (alguna de las cuales podría tener su origen en una variante *lineus* en lugar de *laneus* surgida en la transmisión de la obra). Sin dejar de lado la circunstancia de que la versión gallega se hubiese realizado desde una fuente que simplificaba el pasaje, podría haberse dado el caso de que, si, como parece, el modelo era semejante al latino Ve, el traductor, no comprendiendo bien el sentido del texto, hubiese sintetizado la información hasta el extremo de obviar el referido método de sujeción de las extremidades del animal. Así parece haberlo hecho también el Mestre Giraldo, que, como ya se ha dicho (cfr. n. 8), utiliza además como fuente la *Mulomedicina* de Teodorico Borgognoni, donde, al menos tal y como figura en la única edición disponible de la obra –basada en dos de los manuscritos que la transmiten–, la información es idéntica a la del texto de Ruffo de Ve: “pedes anteriores pedica lanea vinculentur et alteri posteriorum pedum funis ligetur laneus ne modo aliquo volveri se possit. Et hoc fit pro sanitate crurium conservanda” (Dolz 1937: 18, ls. 8-10)<sup>31</sup>. En cualquier caso, nada de lo expuesto justifica el insólito *ollos*, donde debería aparecer un sustantivo que, como el *cordas* del pasaje portugués, se correspondiese con los que, para adaptar los términos *pedica* y *funis* del texto latino de Ve<sup>32</sup>, están también en otras versiones romances del *De medicina equorum*: a los elocuentes *corde* del texto francés de M para ambos términos y *corda* de Ro y Fr para *funis*, pueden sumarse, además, para *pedica*, *pasturil/pastura* en Ro y Fi<sub>2</sub> o *pastoie* en Ber, y, para *funis*, *fune* en Ber<sup>33</sup>.

## BIBLIOGRAFÍA

APRILE, Marcello (2009): “L’ippiatria tra l’Antichità e il Medio Evo. La trasmissione dei testi”, ORTOLEVA, V.; PETRINGA, M. R. (eds.), *La Veterinaria antica e medievale (testi greci, latini e romanzi)*. Atti del II Convegno internazionale (Catania 3-5 ottobre 2007). Lugano: Lumières Internationales, 323-388.

31 La edición de Dolz corresponde a la primera de las tres partes en las que Teodorico dispone la obra y se completa con las realizadas por Günther Klütz (1936) y Wilhelm Heinemeyer (1936) para las otras dos partes que componen el tratado. Por lo que a la transmisión de la *Mulomedicina* del dominico se refiere, véase el elenco de testimonios que está en Aprile (2009: 368-371).

32 Para *pedica* Du Cange recoge, entre otros, los significados de “Gallis *Piege*. Gloss. Lat. Gall. Sangerm.: ‘*Pedica*, *piege*, c’est las à prendre beste, ou chaîne” y “Vinculum seu ligamen, quo animalia pedibus constringuntur in agris dum pascunt. Gloss. Lat. Gr.: Pedical, *παρίς*, *σκελοπόδη*, *forte σκελοπόδη*, id est vinculum cruris, *pedica* cruris vel pedis” (Du Cange 1883-1887, s.v. *pedica*). Por lo que a *funis* se refiere, aunque ninguno de los dos valores semánticos que ofrece el lexicógrafo francés se adecúa al que tiene en el pasaje, la tradición romance del *De medicina equorum* basta sin más para confirmar que poseía también el significado de ‘cuerda’, con el que, por otro lado, es bien conocido en latín: cfr., sin más, Meyer Lübke (1972, s.v. *funis*).

33 Entre las acepciones del siciliano *pastura* se encuentran las de “*pastoia* che si lega alle zampe degli animali perché non si allontanino; [...] *fune*, di lana ruvida o di crine, che ad una estremità finisce in un piccolo cappio, nel quale si inserisce un cavicchio fissato all’altra estremità, per legare gli ovini al pascolo” (cfr. Piccitto 1997-2002, s.v. *pastura*). Para las voces italianas *pastoia* –“*fune* che si mette ai piedi del cavallo per insegnargli l’ambio impendogli di andar a a suo piacere”– y *fune* –“*corda grossa*; lat. *fūnis*, panromanzo”–, cfr. Battisti y Alessio (1975, s.v. *pastoia*, *fune*).

- ARQUINT, Patrizia (2006-2007): *Il volgarizzamento occitanico del Liber de medicina equorum di Giordano Ruffo: edizione critica*. Università degli Studi di Siena. Tesi di dottorato [inédita].
- BATTISTI, Carlo; ALESSIO, Giovanni (1975): *Dizionario Etimologico Italiano*. Firenze: G. Barberà Editore, 5 vols.
- BLECUA, Alberto (1983): *Manual de crítica textual*. Madrid: Castalia.
- CAÑIZARES, Patricia (2000): “Los ‘errores’ de una traducción medieval: la versión castellana de la *Historia de septem sapientibus*”, *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*. Vol. 18: 293-302.
- CAVALLERO, Pablo Adrián (1988): “El concepto de ‘error’ y el criterio de enmienda”, *Incipit*. Vol. VIII: 73-79.
- DE GREGORIO, Giacomo (1905): “Il codice de Cruyllis-Spatafora, in antico siciliano, del sec. XIV, contenente la *Mascalcia* di Giordano Ruffo”, *Zeitschrift für romanische Philologie*. Vol. XXIX: 566-606.
- DOLZ, Erich (1937): *Die Pferdeheilkunde des Bischofs Theodorich von Cervia (Abhandlung I)*, Inauguraldissertation zur Erlangung der veterinärmedizinischen Doktorwürde. Berlin: Friedrich-Wilhelms-Universität.
- DOMÍNGUEZ FONTELA, Juan (1938-1939): “*Tratado de Albeitaria* por Jordan Rubio, de Calabria”, *Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense*. Vol. XI, n° 238: 302-309; n° 239: 345-352; n° 240: 395-402; n° 241: 451-458; n° 242: 495-502; n° 243: 543-350.
- (1939-1940): “*Tratado de Albeitaria* por Jordan Rubio, de Calabria”, *Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense*. Vol. XII, n° 244: 13-20; n° 245: 93-100; n° 246: 109-115.
- (1940): “El Códice de Albeitería de Alvaro Eans o Yans da Seira. Epílogo”, *Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense*. Vol. XII, n° 251: 261-264.
- DU CANGE, Charles (1883-1887): *Glossarium mediae et infimae latinitatis*. Niort: L. Favre, 6 tomos (1ª ed. 1688) [accesible en línea en <http://ducange.enc.sorbonne.fr/>].
- FERRARI, Anna (2001): “Sbagliando (loro), s’impara (noi): tipologia e interesse dell’*incipiens error* nel Colocci-Brancuti”, BOTTA, P.; PARRILLA, C.; PÉREZ PASCUAL, I. (eds.), *Canzonieri iberici*. Noia-Padova-A Coruña: Toxosoutos-Università di Padova-Universidade da Coruña. Vol. I: 107-123.
- FICHERA, Aldo (2014-2015): *L’edizione dei due trattati di mascalcia in volgare siciliano del codice 2934 della Biblioteca Riccardiana di Firenze*. Università degli Studi di Catania. Tesi di dottorato [inédita].
- GAULIN, Jean-Louis (1994): “Giordano Ruffo e l’arte veterinaria”, TOUBERT, P.; PARAVICINI BAGLIANI, A. (eds.), *Federico II e le scienze*. Palermo: Sellerio Editore: 424-435.
- HUNT, Tony (2011): *Old French Medical Texts*. Paris: Classiques Garnier.
- LORENZO, Ramón (1993): “*Tratado de Alveitaria*”, LANCIANI G.; TAVANI, G. (coords.), *Dicionário da Literatura Medieval Galega e Portuguesa*. Lisboa: Caminho: 635.

- (1998): “A prosa galega medieval”, FERRARI, A. (ed.), *Filologia classica e filologia romanza: esperienze ecdotiche a confronto. Atti del Convegno (Roma 25-27 maggio 1995)*. Spoleto: Centro Italiano di Studi sull’Alto Medioevo: 121-136.
- MEYER-LÜBKE, Wilhelm (1972): *Romanisches etymologisches Wörterbuch*. Heidelberg: Carl Winter.
- MENDIA VOZZO, Lia (1982): “L’edizione di una versione: il caso della *Fiammeta castigliana*”, *Ecdotica e testi ispanici. Atti del Convegno Nazionale della Associazione Ispanisti Italiani (Verona, 18-19-20 giugno 1981)*. Verona: Università degli Studi di Padova: 103-110.
- MOLIN, Girolamo (1818): *Jordani Ruffi Calabriensis Hippiatria*. Padova: Tipografia del Seminario. [disponible en <http://www.biusante.parisdescartes.fr/histmed/medica/cote?extmnhny1806>].
- MONTINARO, Antonio (2015): *La tradizione del De medicina equorum di Giordano Ruffo. Con un censimento dei testimoni manoscritti e a stampa*. Milano: Ledizioni.
- OLROG HEDVALL, Yvonne (1995): *Giordano Ruffo, Lo Libro dele marescalcie dei cavalli. Cod. 78C15 Kupferstichkabinett, Berlin. Trattato veterinario del Duecento*. Stockholm: Stockholms Universitat.
- PENSADO TOMÉ, José Luis (2004): *Tratado de Alveitaria*. Introducción, transcripción e glosario de José Luis Pensado Tomé, revisión para a imprenta e edición en apéndice de Gerardo Pérez Barcala. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia-Centro “Ramón Piñeiro” para a Investigación en Humanidades.
- PEREIRA, Gabriel (1909): “*Livro d’Alveitaria do Mestre Giraldo*”, *Revista Lusitana*. Vol. XII, 1-2: 1-60.
- PÉREZ BARCALA, Gerardo (2004): “Apéndice: Proposta de edición”, PENSADO TOMÉ, J. L., *Tratado de Alveitaria*, introducción, transcripción e glosario de José Luis Pensado Tomé, revisión para a imprenta e edición en apéndice de Gerardo Pérez Barcala. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia-Centro “Ramón Piñeiro” para a Investigación en Humanidades: 365-414.
- (2013): *A tradución galega do Liber de medicina equorum de Giordano Ruffo*. [A Coruña]: Fundación Barrié.
- (2015): “El tratado de veterinaria de Giordano Ruffo: para la enmienda de algunos *simplices* de la traducción gallega”, *Cultura Neolatina*. Vol. LXXV, 3-4: 349-384.
- (2016): “Apuntes sobre unas voces inexistentes en la traducción gallega de Giordano Ruffo (A propósito de unas recetas del *De medicina equorum*)”, *Pallas*. Vol. 101: 225-248.
- (en prensa a): “«[e]scrofulas, que dizen porcas»: notas críticas y léxicas sobre un pasaje del *Tratado de Alveitaria*”, *Revista de Lexicografía*. Vol. XXI.
- (en prensa b): “Confusiones gráficas y errores en la traducción gallega de Giordano Ruffo”, *Medioevo Romanzo*.

- PICCITTO, Giorgio (1977-2002): *Vocabolario siciliano*. Catania: Centro di Studi Filologici e Linguistici Siciliani, 5 vols.
- POUSADA CRUZ, Miguel Ángel (2011): “*Errare humanum est...* La tipología de los errores de copia y el cancionero de Nuno Fernandez Torneol”, CARMONA YANES, E.; DEL REY QUESADA, S. (coords.), “*Id est, loquentia peritia*”. *Aportaciones a la Lingüística Diacrónica de los Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española*. Sevilla: Universidad de Sevilla: 345-356.
- PRÉVOT, Brigitte (1989): *La Marechaucie des chevaux, ou la traduction française du De medicina equorum de Jordanus Rufus. Edition critique*. ANRT Université de Lille III. Thèse de doctorat [inédita].  
(1991): *La science du cheval au Moyen Age. Le Traité d’hippiatrie de Jordanus Rufus*. Paris: Klincksieck.
- SANTAMARINA, Antón (coord.): *Diccionario de diccionarios. Corpus lexicográfico da lingua galega* [disponible en <http://sli.uvigo.es/DdD/>] (= *DdD*).
- WITTLIN, Curt J. (2001): “Tipología de los errores cometidos por traductores medievales”, MARTÍNEZ ROMERO, T.; RECIO, R. (eds.), *Essays on Medieval Translation in the Iberia Peninsula*. Castellò de la Plana: Universitat Jaume I-Creighton University: 341-350.

## PERFIL ACADÉMICO Y PROFESIONAL

Gerardo Pérez Barcala es Doctor en Filología Románica (*Cum Laude*) por la Universidad de Santiago de Compostela. Su tesis doctoral, que lo hizo merecedor del Premio Extraordinario de Doctorado y que fue publicada por la Fundación Barrié en 2013, se dedicó a la edición de la traducción gallega del *De medicina equorum* e hizo del estudio de los textos científicos medievales una de las líneas de investigación de su curriculum. En relación con los numerosos proyectos de los que ha sido miembro desde el año 2002, el léxico trovadoresco, la tradición lírica gallego-portugueses o la recepción de la poesía medieval entre los humanistas italianos del siglo XVI vertebran otra parte considerable de una actividad investigadora que también se ha ocupado de otras manifestaciones de la literatura románica medieval. Algunos de sus trabajos han visto la luz en revistas de reconocido prestigio internacional como *Cultura Neolatina*, *Medioevo Romano*, *Critica del testo*, *Revista de Filología Española*, *Revista de Literatura Medieval*, *Revue des langues romanes*, *Revista de Poética Medieval* o *Verba*, entre otras.

Fecha de recepción del artículo: 9-5-2016

Fecha de aceptación del artículo: 24-6-2016